



Gaceta Parlamentaria

Año XX

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 8 de diciembre de 2016

Número 4676-XII

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se integra el Comité de Ética de la LXIII Legislatura

Anexo XII

Jueves 8 de diciembre



SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

08 DIC 2016

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES
C. ROSAR Hora: 15:22

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA POR EL QUE SE INTEGRA EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA LXIII LEGISLATURA

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 numeral 1, 34 numeral 1, inciso j) y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido en el artículo 8, fracción XX del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en los artículos 11, 12, 13, 14 y el segundo transitorio del Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, somete a consideración del Pleno el presente Acuerdo, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

Primera: Que de una interpretación sistemática y funcional de lo establecido en los artículos 33, 34, numeral 1, inciso i) y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y el Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable del Congreso de la Unión, la Junta de Coordinación Política, que puede proponer la creación e integración de las Comisiones, así como la designación de los integrantes de las Juntas Directivas, tiene plenas facultades para proponer al Pleno de la Cámara la constitución e integración de un Comité.

Segunda: Que de conformidad con lo establecido en el artículo Segundo del Decreto por el que se adiciona el artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados y se expide el Código de Ética de la Cámara de Diputados; así como los artículos 11, 12, 13 y 14 y segundo transitorio de dicho Código, se debe integrar el Comité de Ética, para promover el cumplimiento y observación del Código.

Por todo lo anterior, se propone al Pleno de la Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se propone la integración del Comité de Ética de la Cámara de Diputados, tiene por objeto promover el cumplimiento de la observancia de las disposiciones del Código de Ética de la Cámara de Diputados;

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 11 y 12 del Código de Ética de la Cámara de Diputados, el Comité estará integrado por los miembros del Comité de Decanos, un Diputado representante de cada grupo parlamentario y en su caso, un representante de los Diputados con carácter de independiente.

El Comité contará con un presidente, un vicepresidente, que será quien presida el Comité de Decanos y sustituirá al presidente en sus ausencias, así como dos secretarios.

Edgardo A.
8 Dic 16
15:23



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

La Presidencia y las Secretarías tendrán carácter anual y rotativo en el orden que determine la Junta de Coordinación Política. La Secretaría Técnica será la misma que la del Comité de Decanos.

TERCERO.- El Comité de Ética, quedará integrado por los siguientes diputados:

GRUPO PARLAMENTARIO	NOMBRE	CARGO
PRI	Dip. Ma. Marcela González Salas y Petricioli	Presidencia
PRI	Dip. María Esther de Jesús Scherman Leaño	Vicepresidencia
PAN	Dip. Hernán Cortés Berumen	Secretaria
PRD	Dip. Olga Catalán Padilla	Secretaria
PRI	Dip. Francisco Javier Santillán Ocegüera	Integrante
PRI	Dip. Noemí Zoila Guzmán Lagunes	Integrante
PRI	Dip. Pedro Alberto Salazar Muciño	Integrante
PRI	Dip. Martha Sofía Tamayo Morales	Integrante
PAN	Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo	Integrante
PVEM	Dip. Jesús Ricardo Canavati Tafich	Integrante
PVEM	Dip. Javier Octavio Herrera Borunda	Integrante
MORENA	Dip. Ángel Antonio Hernández De la Piedra	Integrante
MC	Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo	Integrante
NA	Dip. Mirna Isabel Saldivar Paz	Integrante
PES	Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco	Integrante

CUARTO.- Los recursos humanos, materiales y financieros para el funcionamiento del Comité, serán aprobados por la Junta de Coordinación Política.

QUINTO.- Las previsiones que no estén contempladas en el presente Acuerdo, y se estimen necesarias para regular su funcionamiento, serán determinadas por la Junta de Coordinación Política.

SEXTO.- El Comité estará en funciones durante la LXIII Legislatura;

TRANSITORIO

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Segundo.- Comuníquese a la Mesa Directiva.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Palacio Legislativo a los 8 días del mes de diciembre del año 2016.

Dip. Francisco Martínez Neri

Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

Dip. César Camacho Quiroz

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoz

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. Jesús Sesma Suárez

Coordinador del Grupo Parlamentario
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario
de Morena

Dip. Clemente Castañeda Hoeflich

Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza

Coordinador del Grupo Parlamentario
de Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Encuentro Social



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente; vicepresidentes, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>